



Departamento de Rentas
MARR/FMGR/MCE/mce

REF.: Solicitud Patente Alcohol de giro
" RESTAURANTE "

SANTA CRUZ, abril 22 del año 2015.-

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La Solicitud y el Informe N° 75, de fecha abril 22 del año 2015, presentados por el Departamento de Rentas; el Informe N° 15, de la Dirección de Control y, el Certificado N° 344, de aprobación del Concejo Municipal, de fecha abril 21 del año 2015,

DECRETO:

EXENTO N° 800.- /

APRUEBESE solicitud Patente " RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO ", en calle Orlandi N° 34, Local N° 5, de la comuna de Santa Cruz, a nombre de **JULIO CÉSAR ARAVENA ZÚÑIGA**, R.U.T. N° 12.779.216-K, con domicilio en Pasaje Polonia N° 631, Villa Don Horacio, Etapa IV, de la comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Secplan

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría